

*Género, parentesco y procesos de reproducción social en la Armada española. El caso de Josefa de Villavicencio (1776-1837) **

Gender, kinship and processes of social reproduction in the Spanish Navy. The case of Josefa de Villavicencio (1776-1837)

M^a Dolores GONZÁLEZ GUARDIOLA
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

Este trabajo aborda la visibilización e identificación, desde la Perspectiva de Género, de las vidas de mujeres y hombres que constituyeron aquellas familias cuyos itinerarios transcurrieron ligados, casi en su integridad, a las normativas, funciones y dinámicas de la Armada española. El estudio, basado en la documentación consultada en el Archivo General de la Marina "Álvaro de Bazán" y el Archivo del Museo Naval de Madrid, aborda la estructura familiar de miembros de la Armada desde la perspectiva de una mujer cuya vida transcurrió entre 1776 y 1837 en la isla de León-San Fernando (Cádiz). Los datos obtenidos demuestran su papel central en los procesos de reproducción biológica y social y de reclutamiento de la propia institución militar como hija, esposa, hermana, madre, abuela, sobrina, tía y prima de marinos de guerra, miembros de la Armada española. La malla genealógica obtenida puede ser considerada como discurso social en sí misma y permite profundizar en aspectos novedosos ligados a la historia social de la institución militar.

Palabras clave: Género; Parentesco; Armada española; Reproducción social; trayectorias de vida; Armada española; crisis Antiguo Régimen.

Abstract

This article suggests identifying and rendering visible –from a gender perspective– the lives of the men and women that belonged to families with life itineraries almost entirely defined by Spanish Navy's rules, purposes and dynamics. The study, based on documentation filed at the Navy's General Catalogue "Álvaro de Bazán" and the Catalogue of the Navy's Museum in Madrid, addresses the family structure of Navy members from the viewpoint of a woman who lived in the island of León-San Fernando (Cádiz) between 1776 and 1837. Information obtained reflects her central role in the processes of biological and social reproduction, but also as a highly influential military recruiter for the Navy making use of her position as daughter, wife, sister, mother, grandmother, niece, aunt and cousin of Spanish Navy officers. The genealogical network compiled can be considered socially relevant in itself, revealing novel aspects of the social history of this military institution.

Keywords: Gender; Kinship; Spanish Navy; social reproduction; life histories; crisis of the Ancien Régime.

Fecha recepción del original: 24/02/2015

Dirección: Humanidades Albacete, Benjamín Palencia, 02071, Albacete

Versión Definitiva: 07/01/2016

Dolores.Gonzalez@uclm.es

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación *Familia, desigualdad social, cambio generacional en la España Centro-Meridional, 1700-1900* (referencia HAR2013-48901-C6-6-R) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad español y dirigido desde la Universidad de Castilla-La Mancha por el Dr. D. Francisco García González.

Introducción

Los estudios realizados sobre los ejércitos se han centrado fundamentalmente en recopilar y analizar sus avatares políticos y militares a lo largo de la historia. Los trabajos centrados específicamente en la historia naval española, en época moderna y contemporánea, se han inscrito en esta línea de análisis con las peculiaridades propias del proceso de renovación y desarrollo de la Armada española desde los inicios del siglo XVIII. Ha sido característico de esta línea de investigación que muchos de sus autores sean profesionales de la Armada o vinculados a ella por diferentes causas¹ y en no pocas ocasiones por conexiones de parentesco. Muchos de sus aportaciones han visto la luz a través de líneas de difusión en revistas de ámbito militar² y han desarrollado investigaciones bien de carácter general, bien en torno a temas específicos que como puntualiza García Hurtado³ se centran en problemas de investigación sobre la construcción naval, la sanidad, la navegación, los arsenales, la administración, el sistema de inscripción marítima/, el abastecimiento o los forzados⁴.

Resulta de especial interés para la línea seguida en este trabajo resaltar la existencia de un importante número de aportaciones centradas en las biografías de marinos ilustres, si bien ubicados todos estos relatos en el ámbito de lo público. La elaboración de este tipo de trabajos es muy habitual y es posible encontrarlos en diferentes ámbitos de carácter científico y también de carácter

¹ Entre otros muchos cabe citar a Cervera Pery, Alía Plana, Delgado Bañón, L., O'Donnell, H., Madueño Galán, J.M., Gella Iturriaga, también miembro de la Real Academia de la Historia junto a los numerarios citados por él, Vargas Ponce, Fernández Navarrete, Carrasco, Salas, Herrera, Fernández Duro, Novo Colson, y Guillén Tato (Director del Museo Naval y del Instituto Histórico de la Marina y organizador del Archivo General de la Marina 'Álvaro de Bazán').

² Publicaciones como la Revista General de Marina, la Revista de Historia Naval y los Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval entre otras.

³ GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, *La Armada Española en el siglo XVIII, ciencia, hombres y barcos*, Madrid, 2013, pp. 9-10.

⁴ Como obras de carácter general pueden consultarse: FRNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Armada española: desde la unión de los reinos de Castilla y León*, Madrid, 1895-1903; GELLA ITURRIAGA, José, *La Real armada en 1808. Discurso de recepción del Académico Electo... y contestación del Excmo. Sr. D. Julio Caro Baroja leídos en Sesión Pública del día 9 de junio de MCMLXXIV*, Madrid, 1974; MARTÍNEZ VALVERDE, Carlos, *La marina española en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1974; MERINO NAVARRO, José Patricio, *La Armada española del siglo XVIII*, Madrid, 1981; CERVERA PERY, José, *La Marina de la Ilustración (resurgimiento y crisis del poder naval)*, Madrid, 1986; CASTILLO MANRUBIA, Pilar, *La Marina de Guerra española en el primer tercio del siglo XIX*, Madrid, 1992; CEPEDA GÓMEZ, José, "La historiografía sobre la Marina en los siglos XVIII y XIX", en *La historiografía de la Marina española, Cuadernos Monográficos*, 56 (2008), pp. 123-146; CASADO RABANAL, David, *La marina ilustrada. Sueño y ambición de la España del XVIII. Desarrollo y crisis (1702-1805)*, Madrid, 2009; GARCÍA HURTADO, M. R.; GONZÁLEZ LOPO, D. L. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E. (eds.), *El mar en los siglos modernos*, Santiago de Compostela, 2009.

divulgativo ligados o dedicados a la historia naval⁵. Ocasionalmente los elementos referidos a las pertenencias, relaciones familiares y referentes personales de sus protagonistas pueden salir a la luz en momentos trágicos (glorificación del héroe, duelo por su muerte) o en la sublimación de las estructuras patriarcales, características de nuestro mundo occidental, donde se alude al valor de la madre, a los hijos como continuadores de las trayectorias familiares o se refleja la importancia de los matrimonios homogámicos como elementos centrales de los procesos de reproducción social. Sin embargo, sus vidas “privadas”, sus dinámicas familiares, ese ámbito que hemos categorizado de forma amplia como el de la reproducción, rara vez son visibilizadas o consideradas como objeto de estudio relevante en las investigaciones sobre los procesos sociales y económicos que los militares protagonizaron como grupo.

Este trabajo plantea la aplicación de la Perspectiva de Género, como estrategia y conjunto de mecanismos metodológicos de carácter transversal, al estudio de las relaciones sociales en el seno de la Armada española de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Parte de la consideración de parentesco y género como elementos centrales de un dominio en el que se procede a identificar a los sujetos sociales como miembros de redes de parentesco culturalmente específicas, reconociendo los componentes de género característicos de los sistemas socioculturales propuestos como objeto de estudio, ubicando todo ello en su particular contexto histórico.

La tendencia reciente que aborda en mayor medida este tipo de problemas de investigación es la dedicada a los estudios de vida cotidiana⁶ así como los trabajos ubicados en el ámbito de los estudios de mujeres⁷. Sin embargo el es-

⁵ Véase: PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería Biográfica de los Generales de Marina, Jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporación desde 1700 hasta 1868*, Madrid, 1873-74; PAREDES SALIDO, Fernando, *Antonio de Ulloa, oficial de Marina, descubridor del platino y protagonista significado de la ciencia española del siglo XVIII*, Cádiz, 1995; BAUDOT MONROY, María, *Julián Arriaga y Rivera, una vida al servicio de la Marina, 1700-1776*, Madrid, 2010. Es posible citar como ejemplo de esta línea de trabajo el número monográfico del Instituto de Cultura e Historia Naval (Madrid, 2007) dedicado a esta línea y en la que intervienen investigadores como O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo, “Luis María de Salazar, capitán de navío, ministro de Marina”; CERVERA PERY, José, “Cayetano Valdés y Flores, teniente general de la Armada. Marino y liberal”; DELGADO BAÑÓN, Luis, “Antonio de Escaño y García de Cáceres, teniente general de la Armada”; LA PARRA LÓPEZ, Emilio, “Un racionalista comprometido: el teniente general de la Armada Gabriel Císcar”; y MADUEÑO GALÁN, J. M., “José Vázquez de Figueroa Vidal, teniente de navío, ministro de Marina”.

⁶ Entre otros, ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, 2012; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Vidas cotidianas en los ejércitos borbónicos. Una aproximación”, *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, pp. 35-62; GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, *La vida cotidiana en la España del Siglo XVIII*, Madrid, 2009.

⁷ Se pueden citar, en relación con los planteamientos desarrollados en este trabajo, las siguientes obras: CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio (eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España. Siglos XV-XIX*, Murcia, 1991; CANTERLA GONZÁLEZ, Cinta (coord.), *De la Ilustración al Romanticismo: VII Encuentro: la mujer en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz, 1994; FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, “Mujeres y burguesía en el Cádiz del siglo XVIII” *La bur-*

pacio de investigación propuesto en este trabajo está todavía insuficientemente tratado y como consecuencia cuenta con escasez de referencias y recursos⁸. Algo similar ocurre con los estudios ubicados en el contexto teórico y metodológico más amplio de los estudios de género⁹.

El análisis de la alteridad, como objeto de estudio antropológico, desde una perspectiva de género se centra, en este caso, en torno al eje temporal limitado al lapso de tiempo que transcurre entre la mitad del S. XVIII y el primer tercio del S. XIX. El eje territorial es el ubicado en la Isla de León-San Fernando (Cádiz, España) en una etapa que ha sido definida por los/las historiadores/as como el final del Antiguo Régimen y el comienzo de la etapa contemporánea.

1. Fuentes y métodos

Este trabajo propone aplicar la estrategia metodológica de género a un segmento de la historia de la milicia española desde una perspectiva novedosa en la que existe un notable vacío bibliográfico. La propuesta se centra en investigar determinados aspectos de las relaciones sociales que subyacen y conforman la vida de los marinos de guerra como grupo social desde la posición de un sujeto social mujer cuya vida transcurrió en la Isla de León-San Fernando (Cádiz, España)¹⁰ entre los años 1776 y 1837.

güesía española en la Edad Moderna, Valladolid, 1996, pp. 281-298; SAAVEDRA VÁZQUEZ, M^a del Carmen, “Guerra, mujeres y movilidad social en la España Moderna: el ejemplo de María Pita”, *Entre nós, estudos de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Santiago de Compostela, 2001, pp. 339-358 y “Mujeres y militares en Galicia durante la primera mitad del siglo XVII”, *Semata, Ciencias Sociais e Humanidades, En Femenino. Voces, miradas, territorios*, Santiago de Compostela, 2008, pp. 219-214.

⁸ La producción elaborada en las últimas décadas sobre la historia de la familia ha sido abundante y de gran valor. Sin embargo si realizamos una revisión de los estados de la cuestión publicados (véase como ejemplo CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coords.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Murcia, 2007; SOARES DA CUNHA, Mafalda y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (orgs.), *Sociedad, Familia y poder en la Península Ibérica*, Lisboa, 2010) podemos comprobar que hay ámbitos que todavía permanecen escasamente tratados y que exigen una revisión en profundidad. Entre ellos se encuentra el estudio de la Armada española desde la perspectiva de la historia social.

⁹ Véase LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a Victoria, “La política y la sociedad en la España de 1800/1850: del súbdito al ciudadano”, *La España marítima del siglo XIX*, Madrid, 1989, pp. 109-123 y “Familia, sexo y género en la España moderna”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 18 (1998), pp. 105-134; TWINAM, Ann, *Vidas públicas, secretos privados: Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, Buenos Aires, 2009.

¹⁰ Las Cortes Generales y Extraordinarias se reunieron en el teatro cómico de la Real Isla de León entre septiembre de 1810 y febrero de 1811. El 27 de noviembre de 1813, las Cortes Ordinarias, reunidas en la Iglesia del Carmen concedieron a la Real Isla de León el título de Ciudad, con la denominación de San Fernando (RUIZ JIMÉNEZ, Marta, “Los salones de Cortes entre 1810 y 1814”, en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 11 (2003), Cádiz, p. 99).

El objetivo es proporcionar una mirada que permita el conocimiento de las relaciones sociales desde la consideración de los componentes de género, desde los estereotipos y sus valores asociados, en un grupo social determinado en un contexto histórico específico. Los datos que aquí se van a exponer son el resultado de la investigación realizada en los archivos de la Armada (Museo Naval de Madrid y Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán”). El relato que es posible reconstruir deriva del análisis documental de la información de carácter militar que consta en los expedientes y las hojas de vida de los marinos de guerra, sujetos de estudio en este trabajo.

La estrategia metodológica ha sido la construcción de una malla genealógica que debe ser considerada como discurso social en sí misma y no como un constructo teórico que actúa solamente como modelo clasificatorio en términos de las propuestas más clásicas del parentesco. De hecho, los datos genealógicos presentados son obtenidos de las fuentes que nos proporcionan la documentación requerida para la inclusión de los sujetos sociales masculinos como miembros de pleno derecho de la Armada española en el lapso de tiempo considerado.

La aplicación de la estrategia metodológica propuesta al estudio de caso que aquí se expone se ha centrado en la reconstrucción de una de estas líneas familiares, lo que ha hecho posible visibilizar y seleccionar uno de estos sujetos sociales femeninos como un eslabón fundamental en los procesos de reproducción biológica y social de un sector social que, por las características mencionadas, se constituye como una auténtica casta.

La reconstrucción objeto de este trabajo se ha basado en la selección de un grupo familiar cuya estructura responde a un sistema de familias nucleares entroncadas estableciendo un marco de cinco generaciones contempladas desde Ego (la suya propia más dos generaciones de ascendientes y dos de descendientes), entendiendo que este es el máximo espacio genealógico que ella pudo conocer si bien, contrastando los datos cronológicos, sabemos que prácticamente no conoció a sus nietos. Dicha selección se basa, asimismo, en la estructura de parentesco manifestada en la documentación obligatoria a la que nos hemos referido y que debía ser presentada por los aspirantes para el ingreso como Guardia Marina en la Armada española y que refleja, entre otras cosas, la concepción del sistema de parentesco en su contexto histórico.

Los expedientes elaborados a tal fin para acreditar “su notoria nobleza” debían señalar expresamente su filiación materna y paterna incluyendo las referencias al abuelo y la abuela paterna así como al abuelo y la abuela materna, remontándose a otros ascendientes en algunos casos. De esta manera se exigía acreditar la nobleza a través de los cuatro troncos familiares todo ello avalado

con pruebas testimoniales y documentales¹¹. Los datos consignados en dichos expedientes también daban cuenta, con arreglo a los fines para los que eran elaborados, de los cargos ejercidos o la pertenencia a instituciones destacadas, tanto en el presente como en el pasado, de miembros relevantes de la familia. La abundancia y riqueza de estos datos ha hecho que hayan sido utilizados no sólo como un importante recurso histórico sino, en buena medida, en la elaboración de genealogías como medio de conocimiento de las propias historias, referencias y pertenencias familiares y en la reconstrucción de lo que puede ser categorizado como los linajes de la Armada.

Desde la Perspectiva de Género dicha información permite reconocer la presencia explícita de los sujetos sociales femeninos que, a pesar de todo, fueron centrales en los procesos de reproducción de la propia institución militar. Nos proporciona un primer nivel de visibilización y emergencia de las mujeres en un contexto fuertemente masculinizado en el que la vivencia de lo femenino ha de ser reconstruida a partir de los datos y los entresijos que la información militar nos proporciona.

La elaboración de un diagrama de parentesco según los criterios expuestos, y en el que se ha obviado el parentesco colateral fuera de las líneas de filiación de ascendientes y descendientes directos, tiene como resultado la identificación de un grupo de 17 familias, cuyas vidas transcurrieron a lo largo de los siglos XVIII y XIX, compuesto por 78 individuos, 48 hombres y 30 mujeres en el que 37 de sus componentes masculinos fueron miembros de la Armada española. La pregunta de investigación pretende contribuir a centrar nuestra visión realizando un ejercicio de relativismo cultural metodológico que visibilice la perspectiva desde la que pudo contemplar el mundo Josefa de Villavicencio¹².

¹¹ “Circunstancias que han de concurrir en los sujetos que pretendiesen Plazas de Guardias Marinas: memoriales y documentos que deben presentar en la Corte y en las Capitales de los departamentos de Marina, en que se hallan establecidas las tres Compañías de que se compone este Cuerpo. Deben formarse los Memoriales para el rey y remitirse o entregarse al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, expresando en las súplicas los nombres y naturalezas de sus Padres y Abuelos, sus méritos en algún ramo del servicio y las distinciones de su familia.

Pruebas de Nobleza Tienen dos partes: una testimonial, otra instrumental o documental: ambas indispensables, por que una Qualquiera de ellas, sin la otra de nada sirve. La Nobleza ha de ser de los Quatro troncos: dos paternos y dos maternos y faltando en algunos de ellos no puede sentarse la Plaza”. (DE LA VÁLGOMA, Dálmiro y BÁRON DE FINESTRAT, “Minuta de la R.O. de 1792”, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*, Madrid, 1943, p. xxxv).

¹² En la línea de los trabajos que plantean la necesidad de visibilizar y analizar las trayectorias vitales y familiares véase GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (coord.), “La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coords.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Murcia, 2007.

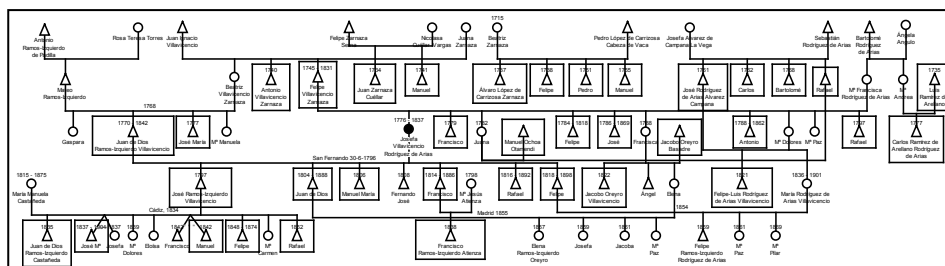


Fig. 1. La familia de Josefa de Villavicencio (elaboración propia)¹³.

2. El itinerario vital y familiar de Josefa de Villavicencio. Presencias y ausencias

El reformismo borbónico pone en marcha una profunda renovación de la Marina de guerra española motivada por la necesidad de contar con una Armada que recoja los adelantos científicos de la época y que responda a los criterios de eficacia, modernización y capacitación profesional de sus integrantes. Durante el siglo XVIII, se procederá a la creación de una nueva estructura global que comprenderá la creación de nuevos centros de formación de la oficialidad a partir de la fundación de la Real Compañía de Caballeros Guardias Marinas en 1717 en la ciudad de Cádiz, iniciativa que será ampliada posteriormente creando sendas instituciones en los otros dos Departamentos marítimos que completarán el nuevo panorama organizativo de la Armada española. De esta manera Cádiz, Ferrol y Cartagena junto con la Secretaría de Marina (posterior Ministerio de Marina) en Madrid serán los ejes de la nueva estructura de poder en el seno de la Armada. Dicha estructura se complementará con la construcción de arsenales en las cabeceras de los nuevos Departamentos marítimos y con la creación de poblaciones militares que albergarán a los marinos y sus familias

En definitiva, todo ello supondrá la creación de instituciones, servicios, normativas y espacios específicos de la Armada que incluirán no sólo todo lo correspondiente a la vida militar sino que, además, se conformarán como espacios cerrados de reproducción social en los que los militares y sus familias compartirán y transmitirán el imaginario colectivo característico de un tiempo, un territorio, y una institución como será la Armada española.

Será José Patiño, Intendente General de la Marina, quien impulse la fundación de la Real Compañía de Caballeros Guardiamarinas en Cádiz¹⁴ con el obje-

¹³ El conjunto familiar seleccionado, representado en este diagrama de parentesco, está compuesto por 17 familias y 78 individuos de los cuales 30 son mujeres y 48 son hombres. Del conjunto de los sujetos masculinos representados, aquellos que aparecen encuadrados (37) fueron marinos de guerra, miembros de la Real Armada.

¹⁴ La Real Compañía de Caballeros Guardiamarinas tendrá su sede en Cádiz hasta 1769, año en el que será trasladada a la Isla de León donde permanecerá hasta 1824 cuando se crea el Real y Militar

tivo de iniciar un proceso de modernización de la marina de guerra española en el que se incluía la capacitación profesional de sus integrantes. La nueva estructura de formación militar se dirigió a un sector social específico, la nobleza baja, que fue considerada por el propio Patiño como el colectivo idóneo para constituir la futura oficialidad de una Armada acorde con los tiempos. Esta concepción se refleja en los rígidos requisitos de ingreso que exigían la presentación de una Carta-Orden en la que se justificara sus orígenes y su posición social a través de diversos documentos de carácter oficial que acreditaran su condición de “caballero hijodalgo notorio”¹⁵. En dichos documentos debía registrarse su pertenencia familiar y, por tanto, todos los datos que acreditaran la condición de nobleza de sus padres, abuelos y otros miembros de su familia y especialmente si estaban ligados a la institución militar ya que se manifestaba preferencia expresa por los hijos de militares y especialmente por los hijos de miembros de la Armada.

La exigencia de pruebas de nobleza estuvo vigente hasta 1836 aunque fueron suprimidas en el período entre 1811 y 1814 y nuevamente entre 1820 y 1823¹⁶. A partir de 1836 se perdió el carácter esencialmente nobiliario en cuanto a la pertenencia social de los aspirantes aunque siguió siendo necesario acreditar la limpieza de sangre, demostrar la condición honrada, y justificar que los nuevos cadetes descendían de antecesores conocidos, casados canónicamente y de ingresos y vida regular¹⁷. En 1865, se suprimieron definitivamente toda clase de pruebas de limpieza de sangre para el ingreso en la Institución.

Los requisitos de ingreso, que exigían acreditar “su notoria nobleza”, implicaban la noción social de superioridad de la nobleza por lo que la pertenencia a un linaje noble aseguraba unas condiciones básicas por el mero hecho de su pertenencia social. Como contrapartida, el Estado, bajo el control real, les proporcionaba un prestigio que actuaba de acicate para su reclutamiento¹⁸.

Colegio de Guardiamarinas en La Carraca (VIGÓN, Ana María, *Guía del Archivo del Museo Naval “Don Álvaro de Bazán”*, Madrid, 1985, p. 427).

¹⁵ “Siendo el principal objeto de la formación de esta Compañía, el de educar, y habilitar la noble juventud de mis Reynos en las ciencias, y facultades más útiles al Servicio de la Armada, y al de los Exercitos, si por defecto de inclinación, o robustez no pudiere alguno seguir el de la Mar, Todo el que se recibiere por Cadete, ha de ser Cavallero Hijodalgo notorio, conforme a Leyes de mis Reynos”. *Ordenanzas de 1748. Título segundo, Artículo II* (VÁLGOMA, op. cit., p. xxv).

¹⁶ VIGÓN, op. cit., p. 428.

¹⁷ El *Reglamento del Colegio Naval de 1844* pone como condición los expedientes de limpieza de sangre con partidas de bautismo y casamiento “sin que haya nada que pueda empañar su buena reputación y fama por su conducta religiosa y social, y que se les conozcan medios para su decorosa subsistencia (Art. 51)”. En el caso de los oficiales de los Cuerpos de la Armada se sustituye la información anterior por la copia certificada del real despacho del padre y la certificación de las cualidades de este y de la madre, que le expedirá el jefe superior respectivo... (Art. 52)” (VÁLGOMA, op. cit., p. xxi).

¹⁸ HERVÁS AVILÉS, Rosa M^a, “Los marinos del rey: estirpe, linaje y parentesco de una élite”, en CASEY, James y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, 1997, p. 398.

Estos documentos suponen, hoy en día, una fuente de gran valor para la historia social porque permiten la reconstrucción de largas y complejas estructuras familiares que constituyen extensos linajes y que nos permiten proyectar una mirada sobre la Armada española de diversos períodos como un grupo social más allá del análisis de carácter militar¹⁹.

Los datos así obtenidos nos permiten asomarnos a la vida de Josefa de Villavicencio que fue hija, esposa, hermana, madre, abuela, sobrina, tía y prima de marinos de guerra, miembros de la Armada española. La práctica totalidad de sus parientes masculinos lo fueron y la práctica totalidad de sus parientes femeninos se casaron con miembros de la Armada. Su historia personal se inscribe en una dinámica de parentesco con fuertes rasgos endogámicos, muy común en el seno de la Armada española, en la que los matrimonios entre primos eran frecuentes comenzando por su propio enlace con su primo hermano.

Ella nació en la Isla de León (la actual población de San Fernando, Cádiz) un 26 de septiembre de 1776²⁰, recién creado el Virreinato de la Plata por orden de Carlos III, el monarca reinante.

Su padre, Felipe de Villavicencio y Zarnaza, había nacido en Medina Sidonia en 1745 y a la edad de 13 años había ingresado en la Real Compañía de Guardia Marinas que todavía permanecía en Cádiz desde su creación en 1717. Toda su familia paterna provenía de Medina Sidonia y Jerez de la Frontera donde su abuelo paterno, Juan Ignacio Villavicencio, había sido Teniente de Corregidor de la Real Justicia de Medina Sidonia y, en 1740, cuando nació su tío Antonio, había sido nombrado Alcalde de los Hijosdalgo en Jerez²¹.

Su ingreso fue la segunda incorporación familiar ya que su hermano Antonio, tío de Josefa, nacido en Jerez de la Frontera en 1740, lo había hecho unos

¹⁹ Este trabajo plantea una propuesta de investigación que, desde el enfoque específico de la Perspectiva de Género, mantiene estrechos vínculos con los trabajos planteados por los historiadores/as y estudiosos/as de la familia. Véase CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD-CAMPS, Joan, *Familias: historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, 2011; y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (coord.), *La Historia de la Familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. Homenaje a Peter Laslett*, Cuenca, 2008.

²⁰ “En la Villa de la Isla de León en veintisiete de septiembre de mil setecientos setenta y seis, yo Diego de León, Párroco y Presidente de la Iglesia Castrense sita en la de N.P. San Francisco bauticé a Josefa M^a de los Dolores Francisca de Asís Ángela Justina de Jesús (¿) que nació el día veintiséis de dicho mes, hija legítima de D. Felipe Villavicencio y Zarnaza, Teniente de Navío de la Real Armada, Natural de Medina Sidonia, y de D^a María Francisca Rodríguez de Arias, natural de La Habana. Casados en la Isla y certifica no tener otra hija de dicho nombre. Abuelos paternos D. Juan Ignacio de Villavicencio, natural de Medina Sidonia y D^a Juana Zarnaza natural de Jerez de la Frontera. Maternos, Don Bartholomé Rodríguez de Arias, Comisario de Provincia de Marina, natural de Pontevedra en Galicia y D^a Ángela Gabriela de Angulo natural de la Havana. Madrina su abuela materna D^a Ángela Gabriela de Angulo a quien advertí de sus obligaciones. Testigos Don Domingo Perler, Don Antonio Posadas y Don Luis de Córdoba y para que conste lo escribí y firmé... Fr. Diego de León”. AMN. CAJA 1401. Libro 57. Bautismos 1774-1779. Partida 1.128, p. 73.

²¹ Exp. 1.245. Villavicencio y Zarnaza, Felipe. VÁLGOMA, op. cit., Tomo 2, p. 116.

años antes, en 1752. Hermana de su padre y su tío fue su tía Beatriz de Villavicencio y Zarnaza que veinte años después se convertiría en su suegra por su matrimonio con su primo hermano.

Su padre tuvo una vida profesional intensa, llegando a ocupar el cargo de Jefe de Escuadra en 1818²², el año en que nació Felipe, el hijo menor de Josefa. En sus largos años de vida profesional Felipe de Villavicencio tuvo múltiples destinos de mar que le llevaron a lugares como Génova, Nápoles, Buenos Aires, las Islas Malvinas o La Habana donde había nacido M^a Francisca Rodríguez de Arias, su esposa y madre de Josefa. Según consta en su Hoja de Servicios, en 1776, momento del nacimiento de Josefa, era Teniente de Navío de la Real Armada y ejercía de ayudante en la subinspección de pertrechos del Arsenal de la Carraca; en el mismo año, con el navío Galicia, hizo cuatro salidas al corso, quedando después agregado a la escuadra de Luis de Córdova (testigo en la partida de nacimiento de Josefa) desde el 14 de diciembre de 1776 hasta el 26 de agosto de 1778.

Josefa fue la mayor de diez hermanos, cinco hombres y cinco mujeres, nacidos entre 1776 y 1797. Sus cinco hermanos varones se incorporarían a la Armada a muy temprana edad teniendo América como destino común. Con diecinueve años, el treinta de junio de 1796, contrajo matrimonio²³ con su primo hermano Juan de Dios Ramos-Izquierdo Villavicencio, en ese momento Teniente de Fragata de la Real Armada, cumpliendo con los requisitos imprescindibles en su caso: la dispensa por el parentesco de consanguinidad en cuarto grado que le unía a su futuro marido y la preceptiva licencia real²⁴ que todo miembro de la milicia debía solicitar.

Dos años antes, en 1794, se había creado el *Monte Pio a favor de las familias de los individuos del Cuerpo de Oficiales de mar de la Real Armada* cuyo fin era socorrer a las familias de los Oficiales de mar (las beneficiarias de las pensiones eran las viudas, madres viudas e hijas solteras y los hijos menores de 10 años) y evitar que cayeran en estado de absoluta pobreza para lo que se debía acreditar haber contraído matrimonio según las normas establecidas. Como en el resto de las diferentes normas que regirán los matrimonios de los miembros de la Armada en este período, un elemento constante será la exigencia de de-

²² Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán” (en adelante AGMAB). Sección Cuerpo General. Leg. 620/1282. Hoja de Servicio.

²³ AMN. Caja 1402. Sig. 059. Libro 2º. P. 232v. Inventario Vicaría Episcopal Armada. Libros Sacramentales. Cádiz, Parroquia Castrense. Iglesia de San Francisco (San Fernando). Matrimonios 1783-1801.

²⁴ La licencia le fue concedida al Teniente de Fragata Ramos-Izquierdo el 13 de enero de 1796: “*A consulta del Supremo Consejo de Guerra se ha servido el Rey conceder a D. Juan de Dios Izquierdo y Villavicencio theniente de Fragata de la Real Armada en el Departamento de Cadiz la licencia que ha solicitado para casarse con D^a Josefa de Villavicencio Rodríguez de Arias. Lo que participo a V.E. de orden de S.M. para noticia del interesado. Aranjuez 13 de enero de 1796*”. AGMAB. Sección Cuerpo General. Legajo 620/995. Hoja de Servicio.

mostrar la limpieza de sangre de las contrayentes o al menos la necesidad de justificar a través de testigos que son mujeres de buenas costumbres²⁵.

Reflejo de la importancia de la reglamentación de los matrimonios en todos los órdenes será la publicación de la *Pragmática Sanción* de 1803 que establecerá las reglas que deben observarse para su celebración así como las licencias que deberán obtener, en cada caso, los “hijos de familia”. En este documento podemos comprobar la jerarquía de autoridad en el seno familiar. Se establece que los hijos de familia menores de veinticinco años y las hijas de familia menores de veintitrés no podrán contraer matrimonio sin licencia paterna. En defecto de este tendrá la misma autoridad la madre pero pudiendo casarse un año antes. A falta de padre y madre tendrá la misma autoridad el abuelo paterno, y el materno a falta de este²⁶. Las normas reflejadas en esta ordenanza evidencian una estructura familiar de carácter patriarcal consistente en familias nucleares entroncadas con preminencia masculina y tendencia patrilínea donde las mujeres a falta del varón desempeñan una parcela de poder con respecto a sus propios vástagos.

Las normativas al respecto son estrictas y en 1807 se volverá a publicar una Real Resolución en la que se insiste en que

*“se encargue la observancia de lo que con repetición está mandado por punto general acerca de que los oficiales, ya estén en actual servicio o retirados, aunque no gocen de sueldo, con tal de que conserven la graduación, no puedan casarse sin Real Disposición para ello, que deberán presentar en los Tribunales eclesiásticos antes de proceder a las demás diligencias”*²⁷.

Josefa cumple con los requisitos establecidos y nueve meses después de su boda nace José (6-4-1797), su primer hijo. El nacimiento se produjo unos meses antes del nacimiento de su hermano pequeño Rafael (4-12-1797). Sus otros seis hijos (Juan de Dios, Manuel María, Fernando, Francisco, Rafael y Felipe), nacerán en el período comprendido entre 1804 y 1818 y todos ellos (salvo Fernando) solicitarán su ingreso como Guardias Marinas y desarrollarán sus carreras profesionales como miembros de la Armada como lo habían hecho sus tíos y pri-

²⁵ “Todo individuo de este Cuerpo ha de solicitar la licencia para casarse, por medio del Comandante del Arsenal de su destino, a fin de obtener la aprobación de Capitán General del Departamento respectivo (Art. XV).

El Comandante del arsenal antes de dar curso á las instancias de casamientos (sean, o nó, graduados de oficiales los pretendientes) indagará si la contrayente es de buena vida y costumbres, para cuya justificación el mismo interesado ha de presentar una información de tres testigos, y certificación de su Párroco, cuyo documento servirá á dicho Comandante para fundar el informe con que ha de pasar el memorial al Capitán General del Departamento (Art. XVI)” Monte Pio a favor de las familias de los individuos del Cuerpo de Oficiales de mar de la Real Armada, Madrid, MDCCXCIV, en la imprenta de la viuda de Don Joaquin Ibarra. AMN 1269.C 313/63. Impresos.

²⁶ AMN 1214, F213/13. Impresos.

²⁷ AMN 0299, Ms. 0582/031, folio 189. Depósito Hidrográfico. Asuntos diversos de la Marina.

mos en tercer y cuarto grado de consanguinidad por las líneas paterna y materna y como lo harán la mayor parte de sus sobrinos y sus nietos varones.

La vida de Josefa de Villavicencio, como la del resto de sus parientes femeninos, posee las características generales de los roles de esposas y madres pero con la peculiaridad de unas vidas marcadas por el desempeño profesional de los miembros varones de la familia que, entre otras cosas, les exigen prolongadas ausencias que harán de ellas las auténticas cabezas de familia en el devenir cotidiano. Un devenir plagado de graves dificultades en una etapa histórica especialmente convulsa y en la que la Armada española tuvo un papel de intenso protagonismo.

Josefa de Villavicencio, entre otros acontecimientos, fue testigo directo de la invasión Napoleónica, la guerra de la Independencia, las Cortes de Cádiz, sufrió la epidemia de 1800 y el sitio de Cádiz y supo de la pérdida de las colonias americanas. Con seguridad tuvo noticias directas de la batalla de Trafalgar a través de su hermano Francisco embarcado en la Escuadra Combinada del Teniente General Federico Gravina en el navío Argonauta con la que combatió en el Cabo Finisterre y en la batalla de Trafalgar en 1805 donde fue hecho prisionero. Sabemos que posteriormente volvió al Arsenal de La ca²⁸. También supo de las guerras por la independencia de las colonias americanas a través de su hermano pequeño Rafael, nacido en 1797, el mismo año que José Ramos-Izquierdo Villavicencio, el hijo mayor de Josefa. Rafael de Villavicencio, a la sazón Subteniente del Regimiento de Infantería de Zaragoza, tomó parte “*en la persecución del traidor Mina y en los asaltos a los fuertes enemigos de Comanja y San Gregorio de cuyas resultas salió herido del brazo derecho de bala de fusil*”, en el Virreinato de la Nueva España²⁹.

Fue testigo de todos estos acontecimientos en su calidad de gaditana, por su residencia en el espacio militar de la Isla de León, y lo fue también como un eslabón en los mecanismos de reproducción biológica y social de la Armada española y como parte activa en los procesos de autoreclutamiento familiar de la institución militar con la que convivió toda su vida. Una vida marcada por la enorme crisis política pero también económica que marcó una etapa de deca-

²⁸ “*En 1805, salió de Cádiz con la Escuadra Combinada al mando del Excmo. Señor Don Federico Gravina en el Navío Argonauta para el Puerto de Martinica de donde pasó a los de Vigo, Ferrol y Cádiz. El mismo año fue hecho prisionero en el Combate de Trafalgar. En 1806, luego que fue cangreado, tomó el mando de la Balandra num. 6 del Apostadero de Santi Petri, de donde, pasó al Arsenal de La Carraca, de donde volvió al citado Apostadero, con cuya Balandra dio Comboyes a Algeciras, hasta que en 1807, fue naufrago en dicho buque de resultas del Combate sostenido contra las fuerzas Inglesas*”. AGMAB. Sección Cuerpo General. Asuntos personales. *Estado que manifiesta los méritos y servicios del Teniente de Navío de la Real Armada Don Francisco de Villavicencio y Arias*. Leg. 620/1280. Francisco de Villavicencio.

²⁹ Carta dirigida por el Excmo. Sr. Conde de Venadito al Excmo. Sr. Ministro de Marina el 31 de agosto de 1819 para recomendar que sea aceptada la solicitud de Rafael de Villavicencio de ingresar en el Cuerpo General de la Armada con la antigüedad de su embarque como Guardia Marina. AGMAB. Sección Cuerpo General. Asuntos personales. Leg. 620/1280. Rafael de Villavicencio.

dencia del país y especialmente de la propia Armada que, en pocos años, verá disminuir gravemente sus efectivos³⁰ y que, además, tendrá graves problemas para satisfacer los sueldos de los marinos y pondrá en graves aprietos su subsistencia y la de sus familias. Rafael de Villavicencio es un ejemplo de esta situación que él mismo refleja en las diferentes solicitudes que dirige para su reincorporación a la Armada española. En el documento enviado desde México el 19 de agosto de 1819 el mismo Rafael de Villavicencio expone que

*“hubiera permanecido en su clase de Guardia Marina hasta obtener su inmediato ascenso si la falta de buques y natural paralización en ella no le hubieran despertado la honrosa ambición de ser útil a V.M. en otra ocupación”*³¹.

La petición se justifica

*“por el deseo de seguir la carrera de la Marina en que hace porción de años sirven a V.M. la mayor parte de su familia.... Estos servicios Señor, y el fomento que visiblemente toman las fuerzas de la Armada debido a la sabia provisión de V.M., son todas circunstancias que han hecho hacer en el suplicante su ardiente anhelo de vestir el uniforme de su Padre y hermanos, siguiendo las ocupaciones de una carrera más análoga a su carácter”*³².

La grave crisis económica le obliga a dejar el espacio que por ubicación familiar y social debe ocupar. Es, por tanto, la pertenencia familiar, junto con los méritos obtenidos, la que está presente en primer plano en la argumentación presentada como razón y justificación de los cambios solicitados. Rafael de Villavicencio morirá en Puerto Real a la edad de 77 años como Brigadier de la Armada³³.

Los hechos aquí expuestos responden a algunos datos rescatados de las Hojas de Vida y reflejan las carreras militares de sus parientes varones. Hemos, pues, de deducir el papel de Josefa de Villavicencio, como el de otras muchas mujeres en su misma situación, de los silencios y de los recodos de los datos de los que disponemos. Accedemos al conocimiento de lo que pudo ser su vida a

³⁰ Agustín Rodríguez relata como la crisis de la Real Hacienda impidió el mantenimiento de los navíos y la construcción de otros nuevos pasando de cuarenta y dos navíos en 1805 a tres en 1833 (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín, “La aristocracia en la Armada española durante la Edad Contemporánea (1789-1980)”, en *Aporte: Revista de historia contemporánea*, 44 (2000), p. 116). Según Gella Iturriaga, en 1793 la Armada poseía algo más de 200 buques con exclusión de las fuerzas sutiles y los en grada. En 1835 apenas superaban la décima parte entre los que se incluían 5 fragatas y 3 navíos (GELLA ITURRIAGA, José, *La Real armada en 1808. Discurso de recepción del Académico Electo... y contestación del Excmo. Sr. D. Julio Caro Baroja leídos en Sesión Pública del día 9 de junio de MCMLXXIV*, Madrid, 1974, pp. 81-82).

³¹ Solicitud dirigida por Rafael de Villavicencio al Rey Fernando VII. AGMAB. Sección Cuerpo General. Asuntos personales. Leg. 620/1280. Rafael de Villavicencio.

³² *Ibidem*.

³³ Certificación de Don Antonio Capriles y Osuna, Juez Municipal del Distrito de esta Villa y encargado del Registro Civil. AGMAB. Sección Cuerpo General. Asuntos personales. Leg. 620/1280. Rafael de Villavicencio.

través de los expedientes y las hojas de vida de sus parientes varones que nos relatan su vida profesional, caracterizada por múltiples destinos que los mantenían largo tiempo embarcados y alejados de los hogares familiares donde ellas permanecían. Los datos incorporados a sus expedientes nos hablan, por tanto, de largas ausencias de la mayoría de sus parientes varones pero además registran datos relevantes referentes a lo cotidiano.

A partir de esta documentación sabemos que en los años en los que Josefa se casa y tiene su primer hijo (1796 y 1797) sus parientes varones más directos se encuentran al mando de Navíos o embarcados³⁴ lo que haría que su marido no estuviese presente en el nacimiento de su primer hijo. Las ausencias serán una constante a lo largo de toda su vida.

Paralelamente, en el período comprendido entre 1792 y 1806 sus hermanos varones ingresarán como Cadetes en la Real Compañía de Guardias Marinas en edades comprendidas entre los 14 y los 16 años excepto su hermano pequeño que precisa una dispensa especial por contar sólo con nueve años de edad. Casi inmediatamente su desempeño profesional les llevará a navegar a América donde permanecerán, en algún caso de forma definitiva. En 1799, su hermano Francisco embarcará, recién terminados sus estudios a la edad de 20 años en el Navío Santiago La América. Su Hoja de Servicio describe un largo periplo que incluye su participación en el combate de Trafalgar. En 1808 recibe el reconocimiento por la defensa hecha de Arenas del mar, mandando una División de Faluchos en la costa de Cataluña. *“En 12 de julio salió para Veracruz conduciendo al Excelentísimo Señor Virrey de México... trasladándose al Apostadero de La Habana y en el que subsiste en la actualidad”*³⁵ Allí permanecerá por voluntad propia hasta que en 1851, muerta ya su hermana Josefa, regrese a España

Las noticias de sus demás hermanos siguen trayectorias parecidas. Su hermano Felipe de Villavicencio (nacido en 1784 y Guardia Marina desde 1799) será destinado en el Apostadero de Lima de donde, en 1813, pasará *“a las órdenes del general que marcha a la reconquista de Concepción de Chile”* y *“mori-*

³⁴ Felipe de Villavicencio Zarnaza (su padre), *“en 8 de enero de 1796 tomó el mando del Navío San Sebastián según Real Orden de 29 de diciembre de 1795. Por Real orden de 9 de agosto de 1796 pasó a mandar el navío España e igualmente mandó los Navíos Santiago La América y Firme hasta su desarme”* AGMAB. Sección Cuerpo General. Asuntos personales. Leg. 620/1282. Su marido, Juan de Dios Ramos-Izquierdo *“en 11 de Noviembre de 1796 fue embarcado en el Navío S. Agustín en el que salió en 14 de Enero de 97 a buscar un convoy de trigo a los Puertos de Safi y Mazagan y comboyan la Fragata Santa Clara que con pertrechos y varias mercancías pasaban a Montevideo y habiendo sido perseguidos por la Escuadra Inglesa arribó al Puerto de Vigo en el que permaneció bloqueado hasta el 9 de noviembre del mismo año que entró en El Ferrol donde habiendo desarmado otro buque transbordó al Navío San Fernando en el que navegó la Costa de Cantabria por un convoy de pertrechos para el Arsenal, que en 7 de marzo de 98 fue desembarcado....”* AGMAB. Sección Cuerpo General. Asuntos personales. Leg. 620/995. Juan de Dios Ramos-Izquierdo.

³⁵ AGMAB. Sección Cuerpo General. Asuntos personales. Leg. 620/1280. Francisco de Villavicencio.

*rá de consunción en Jauja en el 27 de julio 1818*³⁶. En 1810, José³⁷ marcha para América desde donde solicita en 1825, permiso para quedarse retirado. En 1826 se le concede el retiro en la Isla de Cuba. En 1834 contraerá matrimonio en Cádiz con Manuela Castañeda donde murió (1869). En 1816, su hermano Antonio en una carta en la que relata un naufragio sufrido en las costas de Chile³⁸ solicita permiso (que será denegado) para incorporarse al Cuerpo de Dragones de Chile donde se quedará definitivamente. En 1848, desde Santiago de Chile, solicita el retiro definitivo de Teniente de Fragata de la Real Armada. Su hermano pequeño, Rafael, se incorporará al empleo de Guardia Marina en 1812³⁹. En 1819 solicita su reingreso en la Armada. En 1844 se encontraba destinado en Filipinas y morirá en España en 1877. A partir de 1810 la trayectoria profesional de sus hermanos les alejará casi definitivamente. Se puede decir que no volvió a ver a sus hermanos.

¿Y las hermanas de Josefa de Villavicencio? ¿Dónde y cómo podemos encontrarlas? La situación de los miembros femeninos de su familia de orientación se puede reconstruir a partir de sus enlaces matrimoniales ya que los propios requisitos del Monte Pío y la obligatoriedad de solicitar permiso para contraer matrimonio visibilizan a “las mujeres de la Armada”. Estos datos nos hablan de un sistema de parentesco dominado por estrategias fuertemente endogámicas que afectan no solamente a los miembros de la Armada como grupo social sino que propician enlaces intrafamiliares. Así, las hermanas Josefa, Juana y M^a Dolores y sus sobrinas María y Elena, hijas respectivamente de M^a Dolores y de Francisca (otra de las hermanas) se casarán con parientes cercanos, todos ellos miembros de la Armada.

Josefa de Villavicencio se casó con su primo hermano, hijo de Beatriz de Villavicencio Zarnaza, hermana de su padre. Su hermana Juana⁴⁰, nacida en 1782, contraería un primer matrimonio en 1798 con su tío, Rafael Rodríguez de Arias Álvarez de Campana, primo hermano de su madre. Otra de sus hermanas, M^a Dolores⁴¹ acentúa el enlace entre parientes. Se casa con su tío José

³⁶ AGMAB. Sección Cuerpo General. Asuntos personales. Leg. 620/1280. Felipe de Villavicencio.

³⁷ AGMAB. Sección Cuerpo General. Asuntos personales. Leg. 620/1280. José de Villavicencio.

³⁸ Antonio de Villavicencio describe en esta carta un episodio sucedido en las costas de El Callao en las postrimerías del Virreinato del Perú (1813). Embarcado en el Bergantín Potrillo, será encargado por su Comandante, el Teniente de Fragata D. Juan Pareja, de marinar de nuevo hacia El Callao la Fragata Nueva Limeña a la que han logrado apresar. Antonio de Villavicencio narra en su larga carta que la Fragata fue barrenada y que se fue a pique, sobreviviendo junto a parte de la tripulación. Por fin logran llegar a Arica desde donde serán embarcados hacia El Callao. (AGMAB. Sección Cuerpo General. Asuntos personales. Leg. 620/1280. Antonio de Villavicencio).

³⁹ AGMAB. Sección Cuerpo General. Asuntos personales. Leg. 620/1280. Rafael de Villavicencio.

⁴⁰ AMN. Inventario Vicaría Episcopal Armada. Libros Sacramentales. Cádiz, Parroquia Castrense. Iglesia de San Francisco (San Fernando). Matrimonios 1783-1801. Caja 1402. Sig. 059. Libro 2º, p. 287.

⁴¹ VÁLGOMA, op. cit., Exp. 4739. Tomo 5. pp. 392.

Rodríguez de Arias Alvarez de Campana, primo hermano de su madre. Dos hermanos (sus tíos) casados con dos de sus hermanas.

Su hijo pequeño, Felipe, casó con su prima hermana María Rodríguez de Arias Villavicencio⁴², hija del matrimonio formado por M^a Dolores Villavicencio y José Rodríguez de Arias Alvarez de Campana. De esta manera las dos hermanas se convirtieron en consuegras. También su hijo segundo Juan de Dios casó con Elena Oreyro Villavicencio⁴³, hija de su hermana Francisca. También en este caso dos hermanas se convirtieron en consuegras. El resultado es un complejo entramado familiar donde, en tres generaciones, se registran cinco matrimonios intrafamiliares en tercer y cuarto grado de consanguinidad (Fig. 1).

Es posible realizar un relato muy similar de su vida familiar en los roles de esposa de marino y madre de hijos marinos. Su hijo mayor, José⁴⁴, nacido en 1797, será admitido como Guardia Marina en 1810 y en el período comprendido entre 1814 y 1826, permanece embarcado navegando aguas americanas (Veracruz, La Habana, Isla Margarita, Curazao), de forma paralela a los diferentes destinos de mar que va desempeñando Juan de Dios Ramos-Izquierdo, su padre, a lo largo de su vida.

La documentación consultada refleja de forma directa la historia profesional de los miembros masculinos de esta saga familiar pero si observamos con atención también nos permite atisbar, y por tanto comenzar a visibilizar y reconstruir, los itinerarios de los miembros femeninos de la misma. Su papel se aclara todavía más con aquella parte de la documentación que refleja la grave crisis económica y la absoluta carencia de recursos que afectó gravemente a la Armada española de la época y que llevará a situaciones límites en lo cotidiano. Unos datos que revelan su papel crucial como auténticas gestoras y administradoras de los desarrollos familiares y de las unidades domésticas en este período de especiales dificultades económicas.

En abril de 1804, Juan de Dios Ramos Izquierdo (su marido)⁴⁵, remite un escrito al excelentísimo Señor Presidente y a los Señores Vocales de la Junta de Departamento exponiendo sus necesidades económicas.

“que quando en primero de Marzo del año pasado de 1802, fue embarcado en la Urca de S.M. la Aurora con destino a Filipinas... dio poder a su muger D^a Josefa de Villavicencio para que verificando el cobro se mantubiese con ese ingreso hasta que el suplicante bolviese o le remitieran otros auxilios... En la situación tan terrible que constituyó a esta muger semejante providencia al experimentar la falta de pago por el nuevo sistema que los fondos de Marina adoptaron para salir

⁴² AGMAB. Sección Cuerpo General. Asuntos personales. Leg. N° 620/994.

⁴³ Casada el 12 de enero de 1857 con su primo hermano Juan de Dios Ramos-Izquierdo Villavicencio. Petición de pensión para sus huérfanas. AGMAB, Leg. 5300/270.32.

⁴⁴ AGMAB. Cuerpo General, Leg. 620/995.

⁴⁵ En ese momento Teniente de Navío de la Real Armada y Comandante de la Urca Polonia.

del embarazoso caos a que le redujeron sus atrasos se vió en la necesidad de representar a la Junta sus necesidades; y esta hecha cargo de ellas, determinó se le estableciese por vía de socorro o asignación, la mitad del sueldo de su marido...."⁴⁶.

Numerosos escritos posteriores abundan en este estado de necesidad reflejando, además, la escasez de navíos como síntoma del estado de la Real Hacienda en general y de la Armada en particular. En 1815 dirigirá una nueva instancia solicitando

*"el mando de una de las Fragatas que conducen azogue al Puerto de Veracruz, para con el usufructo... de plata remediar la indigencia que padece con su crecida familia de mujer, cinco hijos y un tío con los achaques y dolencias anexos a la edad octogenaria en que se halla"*⁴⁷.

Una situación que se extiende a todo el colectivo militar y se alarga en el tiempo. La situación de sus padres llega a ser crítica. El 22 de septiembre de 1823, es la propia madre de Josefa de Villavicencio, María Francisca Rodríguez de Arias Angulo, la que dirige un escrito al Rey en el que manifiesta una situación desesperada por la falta de alimentos y medicinas necesarias para la subsistencia:

*"Señora D^a María Francisca Rodríguez de Arias como legitima mujer del Contra-Almirante D. Felipe de Villavicencio a V. M. con el mayor respeto hace presente en vista de haberse dignado resolver V.M. en Real orden de 17 del corriente que para atender a su curación sea socorrido con una paga luego que haya caudales; que como esta circunstancia no le permite el objeto espresado por la falta absoluta de ellos en el Departamento a V.M. suplica tenga a bien dignarse mandar se le satisfaga dicho socorro por la pagaduría de Marina pues que con el mayor dolor manifiesta a V.M. habrá de concluir sus días sin el más necesario alimento y precisa medicina, gracia que espera merecer de V.M. cuya vida pide a Dios conserve dilatados años. San Fernando 22 de septiembre de 1823. Señor. A.L.R.P. de V.M. María Francisca Rodríguez de Arias de Villavicencio"*⁴⁸.

Un año después, el propio Felipe de Villavicencio vuelve a pedir socorro por no tener ya nada que vender para el sustento familiar⁴⁹. El alto grado de endogamia hace que esta situación sea todavía más grave. Es cierto que, como hemos visto, existen unas redes familiares muy firmes ya que se forman unas

⁴⁶ AGMAB. Sección Cuerpo General. Asuntos personales. Leg. 620/995. Juan de Dios Ramos-Izquierdo.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ AGMAB. Sección Cuerpo General. Asuntos personales. Leg. 620/995. Felipe de Villavicencio.

⁴⁹ *"Señor. El Xefe de Escuadra de la Real Armada D. Felipe Villavicencio expone a V.M. el extremo de miseria a que se halla reducido después de 65 años de servicio sin tener ya que vender para el sustento de su familia y en esta atención suplica le conceda V.M que su sueldo sea pagado por la Tesorería de Sevilla... V.M. resolverá lo que fuere de su agrado. 1º de septiembre de 1824"* (*Ibidem*).

mallas genealógicas muy tupidas por la cantidad de relaciones familiares interconectadas doblemente, a través de enlaces intrafamiliares sucesivos. Sin embargo, la practica totalidad de estas unidades familiares dependen de los ingresos derivados del desempeño profesional de los varones de la familia. La quiebra de la que es, en muchas ocasiones, la única fuente de ingresos supone un problema irresoluble ya que cuando esta fuente falla no hay a quien acudir. De ahí que gran cantidad de la documentación existente en los expedientes profesionales se refieran a diversas instancias y solicitudes que intentan solventar una situación crítica para muchas familias de la Armada española en el primer tercio del S. XIX.

Los datos obtenidos ilustran ese carácter de élite de la institución que sin embargo no se corresponderán, desde luego en el período estudiado, con la situación económica y financiera. Una crisis que tendrá graves repercusiones en el ámbito político y militar pero que, sin duda, creará además situaciones críticas en los ámbitos domésticos para todos los protagonistas de su historia, hombres y mujeres. Problemas que deberán ser resueltos por las gestoras de las unidades domésticas ante la ausencia continuada de los miembros varones de la familia.

Conclusión

El conjunto de normas referidas al ingreso de los oficiales de la Armada española, a lo largo del siglo XVIII y parte del XIX, contribuyeron a conformar un grupo social cerrado con características altamente endogámicas. El destacado papel jugado por muchos de sus componentes individuales, y como institución militar en su conjunto, a lo largo de este complejo período histórico, especialmente convulso para la Armada española, proporcionó una elevada visibilización del conjunto de hombres que de múltiples maneras formaron parte de sus filas. Una visibilización que se contrarresta con la invisibilidad de las mujeres que, aunque de forma indirecta, sin duda también formaron parte activa de la propia institución militar. Ellas desempeñaron sus papeles tradicionales de esposas y madres en las estructuras familiares dominantes pero además fueron centrales en los procesos de reproducción social como transmisoras de los valores propios de la Armada que incluía los mecanismos internos de autoreclutamiento a través de sus propios hijos.

Sin embargo, poseemos otros recursos para tratar de reconstruir la vida del conjunto de hombres y mujeres que como grupo social constituyeron la Armada española en los siglos XVIII y XIX. Las exigencias de probatura de hidalguía de la oficialidad nos proporcionan datos significativos de carácter genealógico que permiten la visibilización e identificación inicial de las mujeres en un contexto profesional exclusivamente masculino cuyas normas van más allá del ámbito militar y establecen reglas, requisitos y dinámicas sociales en las que la concepción de la familia ocupa un papel central.

Datos que pueden ser contrastados con el conjunto de normativas y ordenanzas referentes a los matrimonios de los oficiales de la Armada así como con los datos de carácter económico (derivados muchos de ellos de los expedientes de pensiones) y las informaciones indirectas que poseemos a través los expedientes y hojas de vida donde queda reflejada las carreras militares de sus parientes varones.

La perspectiva de género aplicada como estrategia metodológica nos permite abordar la historia social de la Armada española, observada como grupo social, para tratar de profundizar en la noción de parentesco y en la comprensión los modelos de género vigentes en el seno de una institución militar con características muy definidas y marcadas como la Armada española.

El estudio de caso que se aborda en este trabajo nos muestra una representación de las tupidas redes genealógicas que las citadas normativas contribuyeron a construir y que pueden ser consideradas como discurso social en sí mismo. Josefa de Villavicencio nació, vivió y murió ligada a los avatares de la Armada española en todos los aspectos de una vida marcada por las ausencias de sus parientes varones y por las graves dificultades, incluidas las económicas, del tiempo que le tocó vivir. Recordar que fue hija, esposa, madre, abuela, prima, tía y sobrina de miembros de la Armada española nos ayuda en la reconstrucción de su itinerario vital y en la comprensión de su percepción del mundo y contribuye a continuar profundizando en la historia de la institución militar desde la perspectiva de la historia social.

